



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de servicio de: "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE PONFERRADA", con un presupuesto de 26.374,18 Euros, correspondiendo la cantidad de 22.351 € a la base imponible y la cantidad de 4.023,18 € al I.V.A,

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- 1.- SENRA XARDIN
- 2.- AGROJARDIN MERINO
- 3.- DIEGO GONZALEZ MARTINEZ (GONZALEZ JARDINERÍA)

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

PLICA Nº 1 Y UNICA: DIEGO GONZALEZ MARTINEZ (GONZALEZ JARDINERIA que oferta un precio de 25.784,18 Euros, correspondiendo a la B.I. 21.851 Euros y al I.V.A. 3.933,18 Euros.

RESULTANDO que en informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 25 de junio de 2012, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE PONFERRADA" a la entidad **DIEGO GONZALEZ MARTINEZ** en el precio de su oferta de 25.784,18 Euros, correspondiendo a la B.I. 21.851 Euros y al I.V.A. 3.933,18 Euros.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 26 de junio de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **DIEGO GONZALEZ MARTINEZ** con fecha 2 de julio de 2012 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.092,55 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP,
ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 342.227 del presupuesto vigente.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicio: **“MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE PONFERRADA”** a la entidad **DIEGO GONZALEZ MARTINEZ** en el precio de su oferta 25.784,18 Euros, correspondiendo a la B.I. 21.851 Euros y al I.V.A. 3.933,18 Euros.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a cuatro de julio de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,

